Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/14 de fecha 22 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 062-029/14

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 059-006/14, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 331/12, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOFAST S.A., FORMALIZADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/12 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA, ELECTROLITOS, TROPONINA I CUANTITATIVA, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PERFIL CELIACO PARA EL IPS".

VISTA: La Resolución C.A. N° 059-006/14, de fecha 10 de julio de 2014, por la que se amplió el plazo de vigencia del Contrato N° 331/12, suscrito con la firma TECNOFAST S.A., formalizado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 63/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para Hemograma, Electrolitos, Troponina I Cuantitativa, Factores de Coagulación y Perfil Celiaco para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por un error involuntario en el artículo 1° de la mencionada Resolución figura que la vigencia del contrato se extiende hasta el 02 de junio de 2014, debiendo ser hasta el 02 de junio del año 2015;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Rectificar el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 059-006/14, de fecha 10 de julio de 2014, por la que se amplió el plazo de vigencia del Contrato N° 331/12, suscrito con la firma TECNOFAST S.A., formalizado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 63/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para Hemograma, Electrolitos, Troponina I Cuantitativa, Factores de Coagulación y Perfil Celiaco para el IPS", quedando establecido de la siguiente manera:

1°) Ampliar el plazo de vigencia del Contrato N° 331/12, suscrito con la firma TECNOFAST S.A., formalizado en el marco de la Licitación Pública Nacional N°

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 062-029/14

63/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para Hemograma, Electrolitos, Troponina I Cuantitativa, Factores de Coagulación y Perfil Celiaco para el IPS", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 02 de junio de 2015.----------

2°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 059-006/14, permanezcan invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO M[illegible]AREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CR[illegible]O TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.